



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De San Juan del Río**

En San Juan del Río, Querétaro siendo las 07:00 horas del día 10 del mes de julio del año 2017, la Comisión de Procesos Internos ha utilizado diversos medios de localización dejados por la fórmula conformada por los CC. Claudia Edith Guerrero Ruiz y Juan Héctor Muñoz Rodríguez; esto a efecto de notificarles personalmente el Dictamen de Improcedencia de Registro derivado de la documentación que integra el expediente para registro de la fórmula en mención.

Así mismo es que al no contar con otro medio de localización y/o notificación el Presidente de esta Comisión de Procesos Internos habilita de manera inmediata que dicho Dictamen de improcedencia de Registro sea notificado en el domicilio señalado por la fórmula, el ubicado en calle Maurilio Morelos número 28 en la colonia Fraccionamiento los Naranjos en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro; de igual manera en los Estrados del Comité Municipal de San Juan del Río y Estrados Digitales del Comité Directivo Estatal.

Toda vez que el plazo de 12 horas para contestar el requerimiento ha fenecido, corriendo de las 18:27 horas del día 9 de julio de 2017 a las 6:27 horas del 10 de julio de 2017, los CC. Claudia Edith Guerrero Ruiz y Juan Héctor Muñoz Rodríguez **no comparecieron** ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para subsanar la deficiencia en la solicitud de registro de su fórmula.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite y notifica el presente Dictamen de Improcedencia de Registro de fórmula en este proceso de elección de los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en San Juan del Río, del Estado de Querétaro

**Presidente de la Comisión de Procesos Internos**

*Juan Pedro Buen Ochoa*

**Comisionado**

*Giovanni A. Contreras Barboza*

**Comisionado**

*OSBEL GONZALEZ AVILA*

**Comisionado**

*Brenda Patricia Laredo Zebales*

**Comisionado**

*Martha Karina Loyda P.*